ACTA REUNION DE ACLARACIÓN

CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL N° EGSA/IPI/16/2015 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA Y DISEÑO FINAL PLANTA SOLAR YUNCHARA-TARIJA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL"

En la ciudad de Santa Cruz, el día de hoy miércoles 29 de julio de 2015 a horas 14:00 en instalaciones de la Empresa Eléctrica Guaracachi S.A., ubicada en la Av. Brasil Esq. 3er Anillo Interno, en cumplimiento a la fecha señalada en la Convocatoria, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de acuerdo al Cronograma establecido en el Documento Base de Contratación de la Invitación N° EGSA/IPI/16/2015, destinada a la contratación para el SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA Y DISEÑO FINAL PLANTA SOLAR YUNCHARA-TARIJA Y SU INTEGRACION AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL. El acto se instaló con la presencia de:

NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO
Carlos Rioja H	Manuel Valle
Olivia Peredo	

A) **CONSULTAS ESCRITAS**:

Se adjunta Anexo con las consultas escritas recibidas hasta el 25 de julio de 2015, así como las respuestas emitidas al efecto.

B) **ACLARACIONES DE LA REUNIÓN**:

1. **Consulta:** En relación a la forma de pago, se podría solicitar pagos por avance del estudio sin necesidad de presentar Boleta de Garantía de Buen Uso de Anticipo?

   Respuesta: en la Parte I de los Aspectos Administrativos del DBC, numeral 6 FORMA DE PAGO estipula los pagos a realizarse. Sin embargo, en el borrador de contrato en la Cláusula Vigésima Novena, se considera pagos por avance.

2. **Consulta**: Favor aclarar la función del Representante Legal y del Gerente de Proyecto.

   Respuesta: El Representante Legal es la persona que está facultada para presentar la propuesta y firma del Contrato. El Gerente del Proyecto, es el responsable de la ejecución del Estudio a partir de la firma del Contrato, quien deberá estar permanentemente disponible para cualquier consulta que requiera Guaracachi.

3. **Consulta:** En caso de Asociación Accidental, la empresa extranjera debe abrir su sucursal en Bolivia?

Respuesta: La empresa extranjera debe necesariamente abrir su sucursal en Bolivia antes del primer pago, debido a que facturará en proporción a su participación en la Asociación.

4. **Consulta**: Los documentos de la empresa extranjera deben ser visados por Cancillería?

   Respuesta: En caso de la Asociación Accidental adjudicada, todos los documentos deberán ser presentados en original o fotocopia legalizada y visados por la Cancillería.

Asimismo, los representantes de las siguientes empresas interesadas firman al pie en constancia de su participación.

NOMBRE COMPLETO	EMPRESA	FIRMA
Gui Seop Lee	Boochang Engineering.	
Romina Camacho G	JPNOR INGENIERIA INC S.A	
Ing. Isaias Palacios	BOLSAN. Ing. y consult	
Nuascar Maldonado	Boochang Engineering	

Con lo que concluyó el acto a horas 15:45 del día miércoles 29 de julio de 2015.

LICITACION PÚBLICA
CONVOCATORIA INTERNACIONAL No. EGSA/IPI/16/2015

ANEXO CONSULTAS ESCRITAS

Proponente 1 - PROFIN CONSULTORES S.A.

Consultas Técnicas

1) El DBC contiene una inconsistencia con relación a la experiencia requerida de las empresas proponentes; en el mismo se establece que las empresas no podrán tener menos de 10 años de experiencia en el rubro, sin embargo, en los formularios experiencia se señala que no se tomará en cuenta la experiencia que tenga una data mayor a los 10 años.

   La experiencia general de las empresas debe ser de 10 años o más.

2) Las energías alternativas son por lo general un sector más nuevo y en el caso específico de licitaciones similares en el país se requiere un mínimo de tres y no diez años.

   Se considerarán los trabajos realizados en ese intervalo de tiempo como experiencia general.

3) Si uno de los miembros del consorcio tiene la experiencia mayor a 10 años y otro tiene menos antigüedad el Consorcio estaría habilitado o inhabilitado?

   Si es un consorcio, al menos una de las empresas debe cumplir con este requisito.

Proponente 2 - BOSLAN

Consultas Técnicas

1) Punto previsto para la interconexión a la red eléctrica nacional.

   El Consultor evaluará, entre varias opciones, el punto óptimo para la interconexión al SIN.

2) Nivel de tensión.

   El nivel de tensión será determinado en función del punto de interconexión óptimo analizado y escogido.

3) Infraestructuras a realizar: línea y tipo de subestación.

   El Estudio determinará qué tipo de estructuras y subestación deben ser realizadas para la interconexión con el SIN.

4) Características de las subestaciones o niveles de tensión de las líneas próximas.

Los datos de las líneas existentes en el área, deben ser evaluadas para determinar el punto óptimo de interconexión; en caso de que la(s) líneas existentes en la zona no tengan la capacidad de transporte de la energía que se pretende evacuar, evaluarán alternativas y propondrán la mejor opción.

5) Desde dónde se podría plantear la evacuación de energía de la planta.

Es parte del Estudio de la presente consultoría evaluar, analizar y determinar el punto óptimo de interconexión al SIN.

Santa Cruz, 29 de Julio de 2015

Lic. Carlos Roca Hubbauer
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN - RPC